

Re: REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034

Leidy Patricia Enciso Garcia <leidyenciso@melonn.com>

Mar 05/09/2023 11:01

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: O Julian Lozano Cano <julianlozano@melonn.com>; Adriana Carolina Claro Claro <adriclaro@melonn.com>; Nelly Constanza Patiño Lozano <nellypatino@melonn.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Soporte de pago Embargo Oscar Julian Lozano Agosto 23 - Banco Agrario (2).pdf; Soporte de pago Embargo Oscar Julian Lozano Agosto 23 - Banco Agrario.pdf;

Buen Día Señores

Juzgado Municipal Civil 019 Bogotá, D.C.

Aleph Sebastian Garcia Sandoval

Secretario

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar soporte de pago correspondiente al descuento del embargo ejecutivo "REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034" realizado en la nómina del 30 de Agosto 2023 al colaborador Oscar Julian Lozano Cano, cc: 14568306 y consignado por medio de transferencia PSE en depósitos judiciales del Banco agrario el 04 de Septiembre 2023.

Valor cuota descontada: \$ 1.368.000

Costo de la transacción: 8.200

Costo de la transacción: 1.558

Valor Total Pago **\$ 1.377.758**

Agradecemos mucho nos puedan confirmar el recibido de este correo e indicarnos si está correcto e identificado este pago para proceder de la misma forma en los siguientes descuentos.

Cordial Saludo,

Leidy Enciso

People Ops Analyst

MELONN SAS

El mar, 15 ago 2023 a la(s) 16:09, Nelly Constanza Patiño Lozano (nellypatino@melonn.com) escribió:

Buenas tardes Señores:

ALEPH SEBASTIÀN GARCÌA SANDOVAL

SECRETARIO

Juzgado Municipal Civil 019 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Correo electrónico: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá. D.C.

Adjunto damos respuesta a la solicitud según oficio 1033, recibido por correo electrónico y radicado el 31 de julio de 2023.

Cordial saludo,

--

Nelly Patiño Lozano

People Ops Lead
MELONN SAS

----- Forwarded message -----

De: **Contabilidad Melonn SAS** <contabilidad@melonn.com>
Date: lun, 31 jul 2023 a la(s) 15:45
Subject: Fwd: REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034
To: Andrés Tobón <atobon@melonn.com>

PSI

Contabilidad

contabilidad@melonn.com
Melonn S.A.S

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.** <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: lun, 31 jul 2023 a la(s) 15:01
Subject: REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034
To: notificacjudicial@bancolombia.com.co <notificacjudicial@bancolombia.com.co>, djurídica@bancodeoccidente.com.co <djurídica@bancodeoccidente.com.co>, Disley Baron Castro <compras2@bancodeoccidente.com.co>, embargos.colombia@bbva.com.co <embargos.colombia@bbva.com.co>, notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>, centraldeembargos@bancoagrario.gov.co <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co>, secretariageneral@bancoagrario.gov.co <secretariageneral@bancoagrario.gov.co>, judicialnotif@bancoagrario.gov.co <judicialnotif@bancoagrario.gov.co>, daniel ariza <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>, Centro de Embargos <Emb.Radica@bancodebogota.com.co>, rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>, Judiciales Banco Colpatria, Buz?n Notificaciones <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>, notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>, notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>, ALEJANDRO YAIMA JIMENEZ <embargoscaptacion@bancoavillas.com.co>, notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co <notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co>, EMBARGOS <embargos@bancopopular.com.co>, notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co <notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>

unicacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co>, Notificaciones Embargos
<notificacionesembargos@bancofalabella.com.co>, notificaciones.juridico@itau.co <notificaciones.juridico@itau.co>, embargos.coordinacion@itau.co <embargos.coordinacion@itau.co>,
correspondenciabancow
<correspondenciabancow@bancow.com.co>, controlycumplimiento@bancow.com.co <controlycumplimiento@bancow.com.co>, embargosbancoomeva@coomeva.com.co <embargosbancoomeva@coomeva.com.co>, notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>, Santiago Cruz Vega <unicacionesjudiciales@pichincha.com.co>, Notificaciones
Judiciales Y Administrativas
<unicacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com>, contactenos@bancoldex.com <contactenos@bancoldex.com>, contabilidad@melonn.com <contabilidad@melonn.com>
Cc: Betsabe Torres Perez <betsabe_torres@yahoo.com>

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, **en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo.** Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Nelly Patiño Lozano

People Ops Lead

MELONN SAS



Leidy Patricia Enciso Garcia <leidyenciso@melonn.com>

Transacción Pago PSE ha sido Aprobada

adminSVE@notificacionesbancolombia.com <adminSVE@notificacionesbancolombia.com>
Para: leidyenciso@melonn.com

4 de septiembre de 2023, 15:16

Sucursal Virtual Empresas

Pago PSE

**MELONN****Señor(a) Leidy Patricia Enciso Garcia**

Esta transacción ha sido Aprobada.

Nombre del aprobador: Nelly Patiño Lozano**Fecha:** 04/09/2023

Detalle de la transacción

Tienda virtual o recaudador:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Número de factura:	3873
Nro. de referencia:	186.155.14.175
Nro. de referencia 2:	N

Nro. de referencia 3:	9014276595
Descripción del pago:	Pago Depósitos Judiciales por canal PSE
Valor pagado:	\$1,377,758.00
Tasa:	<%TASA%>
Plazo en días:	<%NUMBERTRANSACTION%>
Cuenta a debitar:	029-000036-22
Número de tarjeta:	029-000036-22
Número de cuotas:	<%NUMBERTRANSACTION%>
Número de tarjeta:	029-000036-22

© 2023 Bancolombia S.A. Todos los derechos reservados.

© 2023 Bancolombia S.A. Todos los derechos reservados.



Bancolombia nunca te solicitará tus datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico, si recibe alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Si tiene alguna inquietud puede contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá **343 00 00** - Medellín **510 90 00** - Cali **554 05 05** - Barranquilla **361 88 88**

Bucaramanga **697 25 25** - Cartagena **693 44 00** Pereira **340 12 13**

Resto del país **01800 09 12345**

Sede principal Cra 48 Nro. 26-85 Torre Norte



Depósitos Judiciales

04/09/2023 03:05:52 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012050001
Nombre del Juzgado	PAGOS POR CONSIGNACION DE PRESTACIONES LABORALES BOGOTA
Concepto	PRESTACIONES LABORALES
Descripción del concepto	EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR
Número de Proceso	11001400301920230075000
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT Personas Jurídicas - 8600358275
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO COMERCIAL AV VILLAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 14568306
Razón Social / Nombres Demandado	OSCAR JULIAN LOZANO CANO LOZANO CANO
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 9014276595
Nombre Consignante	MELONN SAS
Valor de la Operación	\$1.368.000,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$1.377.758,00
No. de Trazabilidad (CUS)	140428280
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Re: REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034

Leidy Patricia Enciso Garcia <leidyenciso@melonn.com>

Lun 23/10/2023 16:56

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: O Julian Lozano Cano <julianlozcano@melonn.com>; Adriana Carolina Claro Claro <adriclaro@melonn.com>; Nelly

Constanza Patiño Lozano <nellypatino@melonn.com>

 1 archivos adjuntos (140 KB)

Soporte de Pago Banco Agrario Septiembre 2023.pdf;

Buen Día Señores

Juzgado Municipal Civil 019 Bogotá, D.C.

Aleph Sebastian Garcia Sandoval

Secretario

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar soporte de pago correspondiente al descuento del embargo ejecutivo "REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034" realizado en la nómina del 30 de Septiembre 2023 al colaborador Oscar Julian Lozano Cano, cc: 14568306 y consignado por medio de transferencia PSE en depósitos judiciales del Banco agrario el 04 de Octubre 2023.

Valor cuota descontada: \$ 1.368.000

Costo de la transacción: 8.200

Costo de la transacción: 1.558

Valor Total Pago **\$ 1.377.758**

Agradecemos mucho nos puedan confirmar el recibido de este correo e indicarnos si está correcto e identificado este pago para proceder de la misma forma en los siguientes descuentos.

Cordial Saludo,



Leidy Enciso

People Ops Analyst

MELONN SAS

El mar, 5 sept 2023 a la(s) 11:01, Leidy Patricia Enciso Garcia (leidyenciso@melonn.com) escribió:

Buen Día Señores

Juzgado Municipal Civil 019 Bogotá, D.C.

Aleph Sebastian Garcia Sandoval

Secretario

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar soporte de pago correspondiente al descuento del embargo ejecutivo "REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034" realizado en la nómina del 30 de Agosto 2023 al colaborador Oscar Julian Lozano Cano, cc: 14568306 y consignado por medio de transferencia PSE en depósitos judiciales del Banco agrario el 04 de Septiembre 2023.

Valor cuota descontada: \$ 1.368.000

Costo de la transacción: 8.200

Costo de la transacción: 1.558

Valor Total Pago **\$ 1.377.758**

Agradecemos mucho nos puedan confirmar el recibido de este correo e indicarnos si está correcto e identificado este pago para proceder de la misma forma en los siguientes descuentos.

Cordial Saludo,



Leidy Enciso

People Ops Analyst

MELONN SAS

El mar, 15 ago 2023 a la(s) 16:09, Nelly Constanza Patiño Lozano (nellypatino@melonn.com) escribió:

Buenas tardes Señores:

ALEPH SEBASTIÀN GARCÌA SANDOVAL

SECRETARIO

Juzgado Municipal Civil 019 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Correo electrónico: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá. D.C.

Adjunto damos respuesta a la solicitud según oficio 1033, recibido por correo electrónico y radicado el 31 de julio de 2023.

Cordial saludo,

--



Nelly Patiño Lozano

People Ops Lead

MELONN SAS

----- Forwarded message -----

De: **Contabilidad Melonn SAS** <contabilidad@melonn.com>

Date: lun, 31 jul 2023 a la(s) 15:45

Subject: Fwd: REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034

To: Andrés Tobón <atobon@melonn.com>

PSI



Contabilidad

contabilidad@melonn.com

Melonn S.A.S

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá**

D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 31 jul 2023 a la(s) 15:01

Subject: REFERENCIA 11001400301920230075000 Oficio 1033-1034

To: notificacjudicial@bancolombia.com.co <notificacjudicial@bancolombia.com.co>, djurídica@bancodeoccidente.com.co <djurídica@bancodeoccidente.com.co>, Disley Baron Castro <compras2@bancodeoccidente.com.co>, embargos.colombia@bbva.com.co <embargos.colombia@bbva.com.co>, notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>, centraldeembargos@bancoagrario.gov.co <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co>, secretariageneral@bancoagrario.gov.co <secretariageneral@bancoagrario.gov.co>, judicialnotif@bancoagrario.gov.co <judicialnotif@bancoagrario.gov.co>, daniel ariza <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>, Centro de Embargos <Emb.Radica@bancodebogota.com.co>, rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>, Judiciales Banco Colpatria, Buz?n Notificaciones <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>, notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>, notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>, ALEJANDRO YAIMA JIMENEZ <embargoscaptacion@bancoavillas.com.co>, notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co <notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co>, EMBARGOS <embargos@bancopopular.com.co>, notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co <notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>, Notificaciones Embargos <notificacionesembargos@bancofalabella.com.co>, notificaciones.juridico@itau.co <notificaciones.juridico@itau.co>, embargos.coordinacion@itau.co <embargos.coordinacion@itau.co>, correspondenciabancow <correspondenciabancow@bancow.com.co>, controlycumplimiento@bancow.com.co <controlycumplimiento@bancow.com.co>, embargosbancoomeva@coomeva.com.co <embargosbancoomeva@coomeva.com.co>, notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>, Santiago Cruz Vega <notificacionesjudiciales@pichincha.com.co>, Notificaciones Judiciales Y Administrativas <notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com>, contactenos@bancoldex.com <contactenos@bancoldex.com>, contabilidad@melonn.com <contabilidad@melonn.com>

Cc: Betsabe Torres Perez <betsabe_torres@yahoo.com>

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo. Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--



Nelly Patiño Lozano

People Ops Lead

MELONN SAS

Empresa: MELONN **Nit:** 901427659
Usuario: Leidy Patricia Enciso Garcia

13 de Octubre de 2023 6:00:28 PM
Dirección IP: 186.154.36.163

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 13 de octubre de 2023 - 12:53 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	LEIDYENCISO23
Fecha _ hora:	2023-10-04 17:12:32
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Número de factura:	3127
Nro. de referencia:	186.154.32.247
Nro. de referencia 2:	N
Nro. de referencia 3:	9014276595
Descripción del pago:	Pago Depósitos Judiciales por canal PSE
Valor a pagar:	\$1,377,758.00
Fecha y hora de la transacción:	2023-10-04 17:25:40
Cuenta a debitar:	029-000036-22
Número de comprobante:	0000050305
Id usuario aprobador:	MelNelPay123



[Regresar](#)

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.